

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **C. ANTOLIN OCHOA HARO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "**EL PRESTADOR**" Y, POR LA OTRA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUASAVE SINALOA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS **C.C. MARTÍN DE JESÚS AHUMADA QUINTERO, ADÁN CAMACHO GÁMEZ, Y MARCO ANTONIO BÁEZ ROCHIN**, PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SINALOA, RESPECTIVAMENTE A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "**EL MUNICIPIO**" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

1.- DECLARA "**EL MUNICIPIO**"

1.1.- QUE ES UN ENTE PÚBLICO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA.

1.2.- QUE EL DR. MARTÍN DE JESÚS AHUMADA QUINTERO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, DE GUASAVE, SINALOA; FUNGE COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Y POR LO TANTO CUENTA CON LAS FACULTADES PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN III DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, LO CUAL ACREDITA CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, DE FECHA 10 DE JUNIO DEL AÑO 2021, ADÁN CAMACHO GÁMEZ Y MARCO ANTONIO BÁEZ ROCHIN, ACREDITAN SU PERSONALIDAD COMO SECRETARIO Y TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON COPIAS CERTIFICADAS DE SU NOMBRAMIENTO EXPEDIDO EL DÍA 01 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.

1.3.- QUE CONFORME LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, 37 Y 50 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 9 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA, EL DR. MARTÍN DE JESÚS AHUMADA QUINTERO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL, CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, Y QUE DE ACUERDO A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, DISPONE DEL REFRENDO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

1.4.- QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL, EL UBICADO EN: PALACIO MUNICIPAL, UBICADO POR AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. DEL BOSQUE DE ESTA CIUDAD DE GUASAVE, SINALOA.

1.5.- QUE CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: MGU1701018L3.

1.6.- QUE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, CON RECURSOS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

1.7.- QUE LOS RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ÉSTE CONTRATO PROVIENEN DE FONDOS DEL GASTO CORRIENTE

1.8.- QUE **"EL MUNICIPIO"** REQUIERE DE **"EL PRESTADOR"** LOS SERVICIOS DE REABILITACION DE OFICINAS DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL.

1.9.- QUE DEBIDO AL TIPO DE SERVICIO Y AL MONTO DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, SE PROCEDIO ALA CONTRATACIÓN DIRECTA, COMO LO DISPONE EL ACTA DE SESIÓN DE FECHA 28 DE ENERO 2022, DESARROLLADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA, SEGÚN CONSTA EN EL DOCUMENTO DEBIDAMENTE FIRMADO POR SUS INTEGRANTES.

1.10.- QUE LA ADJUDICACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE SUJETA A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES QUE NORMAN SOBRE LA MATERIA.

2.- DECLARA **"EL PRESTADOR"**

2.1.- QUE ING. ANTOLIN OCHOA HARO ES UNA PERSONA FÍSICA CON CAPACIDAD EMPRESARIAL, Y CUENTA CON LAS HERRAMIENTAS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

2.2.- QUE CUENTA CON UN BUEN SERVICIO PARA CUMPLIR CON LAS NECESIDADES DE **"EL MUNICIPIO"** COMPROMETIÉNDOSE PONER TODO SU ESFUERZO PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LA REABILITACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL.

2.3.- QUE TIENEN CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES E INSTANCIAS QUE REGULAN LOS ACTOS JURÍDICOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

2.4.- QUE PARA EL EJERCICIO Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DESPRENDEN DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALAN COMO SU DOMICILIO EL UBICADO CALLE ECHEVERRIA NUMERO 77 ESTACION NARANJO SINALOA, C.P 81980.

2.5.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES: **OOHA8902261Y2**.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES CONVIENEN EN OBLIGARSE CONFORME A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- "EL MUNICIPIO" ENCOMIENDA A **"EL PRESTADOR"**, LA REHABILITACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL, EN LAS ESPECIFICACIONES QUE SE VIENEN SEÑALANDO EN LAS COTIZACIONES QUE SE ANEXA AL PRESENTE DOCUMENTO COMO PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

SEGUNDA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EL IMPORTE DE ESTE CONTRATO SERÁ EN MONEDA NACIONAL, POR LA CANTIDAD DE **\$17,335.85 (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 85/100 M.N.)** IVA INCLUIDO, POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

"EL PRESTADOR" ASEGURA QUE, EL PRECIO OBJETO DEL CONTRATO, ASÍ COMO SUS CORRESPONDIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, SON TAN FAVORABLES COMO AQUELLOS OFRECIDOS A SUS CLIENTES DE TODA LA REPÚBLICA MEXICANA.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- "EL MUNICIPIO" CUBRIRÁ EL PRECIO PACTADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO A **"EL PRESTADOR"** EN LA SIGUIENTE FORMA:

EN UN PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS HÁBILES, SIEMPRE Y CUANDO **"EL PRESTADOR"** SE COMPROMETA A EXHIBIR LAS FACTURAS SOPORTE DEBIDAMENTE REQUISITADAS, MISMA QUE AMPARE EL TOTAL DE LOS PAGOS CORRESPONDIENTES, SE EFECTUARÁN EN MONEDA NACIONAL.

EL PAGO SE REALIZARÁ A **"EL PRESTADOR"** EN **"EL MUNICIPIO"**, UBICADA EN EL EDIFICIO SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N COL. DEL BOSQUE, GUASAVE, SINALOA., MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA **CUENTA CLABE INTERBANCARIA** A NOMBRE DE **"EL PRESTADOR"**.

CUARTA.- ANTICIPO. - PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE PODRÁ OTORGAR HASTA UN 30% DE ANTICIPO, SIEMPRE Y CUANDO SE COMPROMETA A

OTORGAR UNA FIANZA POR LA TOTALIDAD DEL MONTO ANTICIPADO DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN III; Y UNA DE CUMPLIMIENTO POR EL IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO ANTES DEL IVA, COMO LO ESTIPULA EL ARTICULO ANTES INVOCADO FRACCION II Y 53 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, MISMAS QUE PODRÁN SER ENTREGADAS POR "EL PROVEEDOR" EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO EN CITA.

5
AC

QUINTA.- "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO SUS DERECHOS DE COBRO POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS REALIZADOS QUE AMPARE ESTE CONTRATO, SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"EL MUNICIPIO"**.

SEXTA.- "EL PRESTADOR" EXPRESAMENTE RECONOCE QUE EL PRESENTE CONTRATO ES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y POR LO TANTO NO SERÁ CONSIDERADO DE NINGUNA MANERA COMO TRABAJADOR O EMPLEADO DE **"EL MUNICIPIO"**, COMPROMETIÉNDOSE A PROPORCIONAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CON SUS PROPIOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS, MANIFESTANDO EXPRESAMENTE QUE ENTRE ÉSTOS ÚLTIMOS Y **"EL MUNICIPIO"**, NO EXISTE RELACIÓN DE CARÁCTER SUBORDINADO.

M

SEPTIMA.- LAS PARTES ACEPTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO, VIOLENCIA, LESIÓN O MALA FE, POR LO QUE ESTÁN PLENAMENTE CONSCIENTES DE SU CONTENIDO, ACEPTÁNDOLO Y OBLIGÁNDOSE EN LOS TÉRMINOS PACTADOS.

OCTAVA.- EL PRESENTE CONTRATO COMENZARÁ A SURTIR EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA Y CONCLUIRÁ CON LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS SIN QUE SE PASE DE LOS 30 DÍAS ACORDADOS.

NOVENA.- SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS. **"EL MUNICIPIO"** ESTABLECERÁ A UNA PERSONA QUE EFECTUARA LA SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS, LA QUE SERÁ RESPONSABLE DIRECTA DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL VISTO BUENO DEL PAGO QUE PRESENTE **"EL PRESTADOR"**. ASIMISMO, **"EL MUNICIPIO"** PODRÁ REALIZAR LA INSPECCIÓN DE TODOS LOS MATERIALES QUE VAYAN A USARSE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL LUGAR EN DONDE SE EFECTÚEN.

89

DECIMA.- COMO PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, **"EL PRESTADOR"** CONVIENE POR LO MISMO EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES O

COLABORADORES PRESENTASEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL MUNICIPIO", EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

DECIMA PRIMERA.- "EL MUNICIPIO" PODRÁ DAR POR TERMINADO UNILATERALMENTE ESTE CONTRATO DE FORMA ANTICIPADA Y SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA, NOTIFICANDO SU VOLUNTAD DE MANERA ESCRITA A "EL PRESTADOR", EN CASO DE NO ESTAR DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL PRESTADOR DEL SERVICIO.

DÉCIMA SEGUNDA. - PENAS CONVENCIONALES. - LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR ATRASO EN LAS FECHAS DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS SERÁN LAS SIGUIENTES:

SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1%, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO EN LA ENTREGA DEL TRABAJO Y HASTA EL 10%, SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SALVO QUE, A SOLICITUD, POR ESCRITO, DE "EL PRESTADOR" CUANDO MENOS CON TRES DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A QUE SE VENZA EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA Y POR CAUSAS EXCEPCIONALES Y DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, "EL MUNICIPIO" OTORGUE POR ESCRITO, UN PLAZO MAYOR PARA LA ENTREGA Y DEBIDAMENTE ESPECIFICADAS LAS CONDICIONES DEL MISMO. "EL PRESTADOR" DEBERÁ PAGAR EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A MÁS TARDAR EL DÍA DE ENTREGA DEL CFDI CORRESPONDIENTE, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN LA CAJA GENERAL DE "EL MUNICIPIO", MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL "MUNICIPIO DE GUASAVE".

PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 54 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, EN LOS CASOS EN QUE EL TOTAL DE LA PARTIDA O PARTE DE LA MISMA NO SEA ENTREGADA Y LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO, REBASE EL MONTO DE LA PENA ESTABLECIDA DE MANERA PROPORCIONAL RESPECTO DE LA PARTE NO ENTREGADA EN LAS FECHAS PACTADAS, "EL MUNICIPIO", PREVIA NOTIFICACIÓN A "EL PRESTADOR", SIN RESCINDIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, PODRÁ MODIFICARLO, CANCELANDO LAS PARTIDAS DE QUE SE TRATE, O BIEN PARTE DE LAS MISMAS, APLICANDO A "EL PRESTADOR" UNA SANCIÓN POR CANCELACIÓN, EQUIVALENTE A LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO MÁXIMA QUE CORRESPONDERÍA EN EL CASO DE QUE LOS BIENES HUBIERAN SIDO ENTREGADOS EN FECHAS POSTERIORES A LA PACTADA PARA LA ENTREGA, SIEMPRE Y CUANDO LA SUMA TOTAL DEL MONTO DE LAS CANCELACIONES NO REBASE EL CINCO POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.

EN EL MISMO, LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE GUASAVE, SINALOA, POR LO TANTO RENUNCIAN AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

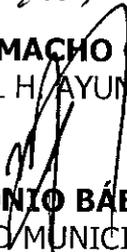
ENTERADAS LAS PARTES DEL ALCANCE Y CONTENIDO LEGAL DEL PRESENTE DOCUMENTO, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN LA CIUDAD DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA A LOS 30 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022.

POR "EL MUNICIPIO"

C. MARTÍN DE JESÚS AHUMADA QUINTERO
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. ADÁN CAMACHO GÁMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



C. MARCO ANTONIO BÁEZ ROCHIN
TESORERO MUNICIPAL

"EL PRESTADOR"



ANTOLIN OCHOA HARO

TESTIGOS



C. JESÚS ALBERTO SARACHO CASTRO



C. ESTANISLAO CÁRDENAS MORENO

ING. ANTOLIN OCHOA HARO

CONTRATISTA

CALLE FRANCISCO ECHAVARRIA No. 77, ESTACION NARANJO SINALOA

C.P. 81980 R.F.C.: OCHA8902261Y2 CEL. 6871236047

OBRA: REHABILITACION DE OFICINAS DE SALUD, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.

FECHA DE ELABORACION: 17/Ene/2022

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
	OFICINA DE SALUD		1.00	\$ 14,944.70	
	PRELIMINARES		1.00	\$ 752.90	
01-DEM-1	DEMOLICIÓN DE MUROS DE TABLAROCA , INCLUYE: ACARREOS DE MATERIAL PRODUCTO DE LAS DEMOLICIONES FUERA DE LA OBRA	M2	4.82	\$ 97.93	\$ 472.02
RET 24	RETIRO DE PUERTA DE MADERA PARA SU REUBICACIÓN. INCLUYE: ACARREO DEL MISMO DENTRO DE LA OBRA	PZA	1.00	\$ 280.88	\$ 280.88
	Total de PRELIMINARES		1.00	\$ 752.90	\$ 752.90
	** SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 90/100 M.N. **				
	MUROS		1.00	\$ 775.08	
MURO T/	MURO DE TABLAROCA A DOS CARAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO MENOR Y HERRAMIENTA, ACCESORIOS Y TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS.	M2	1.54	\$ 503.30	\$ 775.08
	Total de MUROS		1.00	\$ 775.08	\$ 775.08
	** SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 08/100 M.N. **				
	ACABADOS		1.00	\$ 2,628.31	
YES-01	APLANADO DE YESO EN MUROS Y LOSAS A PLOMO Y REVENTÓN, INCLUYE: MATERIALES Y LA MANO DE OBRA NECESARIA.	M2	4.50	\$ 252.97	\$ 1,138.37
PREPSU	PREPARACION DE MUROS PARA RECIBIR APLANADO A BASE DE YESO, INCLUYE: PICADO DE MUROS, APLICACION DE UNA CAPA DE MEZCLA MORTERO CEMENTO-ARENA PRDP 1:4, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	4.50	\$ 123.72	\$ 556.74
PINT-01	PINTURA VINILICA EN CALIDAD COMEX O SIMILAR LAVABLE, PARA MUROS, COLUMNAS, TRABES, LOSAS, ZOCLD, INTERIOR Y EXTERIOR, INCLUYE PREPARAR SUPERFICIE, REBABEAR, PLASTE NECESARIO Y MATERIALES Y LA MANO DE OBRA NECESARIA	M2	10.00	\$ 93.32	\$ 933.20
	Total de ACABADOS		1.00	\$ 2,628.31	\$ 2,628.31
	** DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 31/100 M.N. **				
	INSTALACION ELECTRICA		1.00	\$ 4,929.58	
87521	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARA ENVOLVENTE 2 X 30 WATTS. COMPLETA INCLUYE: MATERIAL	PZA	1.00	\$ 2,422.98	\$ 2,422.98
ESAL-02.	SALIDA DE APAGADOR O CONTACTO INCLUYE: MATERIALES Y LA MANO DE OBRA NECESARIA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO.	SAL	2.00	\$ 1,253.30	\$ 2,506.60
	Total de INSTALACION ELECTRICA		1.00	\$ 4,929.58	\$ 4,929.58
	** CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 58/100 M.N. **				
	PUERTAS		1.00	\$ 1,659.05	
PUE-10	COLOCACION DE PUERTA DE MADERA EXISTENTE. INCLUYE: MARCO NUEVO DE ALUMINIO, CHAPA, BISAGRAS, MATERIAL Y LA MANO DE OBRA NECESARIA.	PZA	1.00	\$ 1,659.05	\$ 1,659.05

ATTE

ING. ANTOLIN OCHOA HARO
CONTRATISTA

ING. ANTOLIN OCHOA HARO

CONTRATISTA

CALLE FRANCISCO ECHAVARRIA No. 77, ESTACION NARANJO SINALOA

C.P. 81980 R.F.C.: OOHA8902261Y2 CEL. 6871236047

OBRA: REHABILITACION DE OFICINAS DE SALUD, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.

FECHA DE ELABORACION: 17/Ene/2022

Presupuesto						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total	
	Total de PUERTAS		1.00	\$ 1,659.05	\$ 1,659.05	
	** UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N. **					
	REPARACIONES		1.00	\$ 4,199.78		
REP-MIN	REPARACION DE FUGA EN EQUIPO TIPD MINISPLIT, INCLUYE: RETIRO DEL EQUIPO, SELLA DE LINEA DE CONDUCCION CON ARMAFLEX Y APLICACION DE IMPERMEABILIZANTE A BASE DE POLIURETANO ESPUMOSO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00	\$ 2,327.30	\$ 2,327.30	
REP-PUE	REPARACION DE PUERTA DE MADERA, INCLUYE: AJUSTE Y CORTE DE PUERTA ABATIBLE EXISTENTE, PERFILADO DE LATERALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	PZA	1.00	\$ 1,872.48	\$ 1,872.48	
	Total de REPARACIONES		1.00	\$ 4,199.78	\$ 4,199.78	
	** CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 78/100 M.N. **					
	Total de OFICINA DE SALUD		1.00	\$ 14,944.70	\$ 14,944.70	
	** CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N. **					
	Subtotal de Presupuesto				\$ 14,944.70	
	** CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N. **					
				16% IVA	\$ 2,391.15	
				Total	\$ 17,335.85	
	** DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 85/100 M.N. **					

ATTE

ING. ANTOLIN OCHOA HARO
CONTRATISTA



OBRA: REHABILITACION DE OFICINAS DE SALUD, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.

FECHA DE ELABORACION: 17/Ene/2022

Handwritten signature/initials: AOS

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
	OFICINA DE SALUD		1.00	\$ 15,341.40	
	PRELIMINARES		1.00	\$ 772.93	
01-DEM-I	DEMOLICIÓN DE MUROS DE TABLAROCA , INCLUYE: ACARREOS DE MATERIAL PRODUCTO DE LAS DEMOLICIONES FUERA DE LA OBRA	M2	4.82	\$ 100.54	\$ 484.60
RET 24	RETIRO DE PUERTA DE MADERA PARA SU REUBICACIÓN. INCLUYE: ACARREO DEL MISMO DENTRO DE LA OBRA	PZA	1.00	\$ 288.33	\$ 288.33
	Total de PRELIMINARES		1.00	\$ 772.93	\$ 772.93
	** SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 93/100 M.N. **				
	MUROS		1.00	\$ 795.64	
MURO T	MURO DE TABLAROCA A DOS CARAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO MENOR Y HERRAMIENTA, ACCESORIOS Y TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS.	M2	1.54	\$ 516.65	\$ 795.64
	Total de MUROS		1.00	\$ 795.64	\$ 795.64
	** SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 64/100 M.N. **				
	ACABADOS		1.00	\$ 2,698.01	
YES-01	APLANADO DE YESO EN MUROS Y LOSAS A PLOMO Y REVENTÓN, INCLUYE: MATERIALES Y LA MANO DE OBRA NECESARIA.	M2	4.50	\$ 259.68	\$ 1,168.56
PREPSU	PREPARACION DE MUROS PARA RECIBIR APLANADO A BASE DE YESO, INCLUYE: PICADO DE MUROS, APLICACION DE UNA CAPA DE MEZCLA MORTERO CEMENTO-ARENA PROP 1:4, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	4.50	\$ 127.01	\$ 571.55
PINT-01	PINTURA VINILICA EN CALIDAD COMEX O SIMILAR LAVABLE, PARA MUROS, COLUMNAS, TRABES, LOSAS, ZOCLO, INTERIOR Y EXTERIOR, INCLUYE PREPARAR SUPERFICIE, REBABEAR, PLASTE NECESARIO Y MATERIALES Y LA MANO DE OBRA NECESARIA	M2	10.00	\$ 95.79	\$ 957.90
	Total de ACABADOS		1.00	\$ 2,698.01	\$ 2,698.01
	** DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DCHO PESOS 01/100 M.N. **				
	INSTALACION ELECTRICA		1.00	\$ 5,060.47	
87521	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARA ENVOLVENTE 2 X 30 WATTS. COMPLETA INCLUYE: MATERIAL	PZA	1.00	\$ 2,487.31	\$ 2,487.31

Handwritten signature/initials: M

Cesar Beltran
 C. CESAR BELTRAN FELIX
 REPRESENTANTE LEGAL



OBRA: REHABILITACION DE OFICINAS DE SALUD, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.

FECHA DE ELABORACION: 17/Ene/2022

ACS

Presupuesto						
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total	
ESAL-02.	SALIDA DE APAGADOR O CONTACTO INCLUYE: MATERIALES Y LA MANO DE OBRA NECESARIA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO.	SAL	2.00	\$ 1,286.58	\$ 2,573.16	
	Total de INSTALACION ELECTRICA		1.00	\$ 5,060.47	\$ 5,060.47	
	** CINCO MIL SESENTA PESOS 47/100 M.N. **					
	PUERTAS		1.00	\$ 1,703.09		
PUE-10	COLOCACION DE PUERTA DE MADERA EXISTENTE. INCLUYE: MARCO NUEVO DE ALUMINIO, CHAPA, BISAGRAS, MATERIAL Y LA MANO DE OBRA NECESARIA.	PZA	1.00	\$ 1,703.09	\$ 1,703.09	
	Total de PUERTAS		1.00	\$ 1,703.09	\$ 1,703.09	
	** UN MIL SETECIENTOS TRES PESOS 09/100 M.N. **					
	REPARACIONES		1.00	\$ 4,311.26		
REP-MIN	REPARACION DE FUGA EN EQUIPO TIPO MINISPLIT, INCLUYE: RETIRO DEL EQUIPO, SELLA DE LINEA DE CONDUCCION CON ARMAFLEX Y APLICACION DE IMPERMEABILIZANTE A BASE DE POLIURETANO ESPUMOSO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00	\$ 2,389.08	\$ 2,389.08	
REP-PUE	REPARACION DE PUERTA DE MADERA, INCLUYE: AJUSTE Y CORTE DE PUERTA ABATIBLE EXISTENTE, PERFILADO DE LATERALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	PZA	1.00	\$ 1,922.18	\$ 1,922.18	
	Total de REPARACIONES		1.00	\$ 4,311.26	\$ 4,311.26	
	** CUATRO MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 26/100 M.N. **					
	Total de OFICINA DE SALUD		1.00	\$ 15,341.40	\$ 15,341.40	
	** QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 40/100 M.N. **					
	Subtotal de Presupuesto				\$ 15,341.40	
	** QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 40/100 M.N. **					
				16%IVA	\$ 2,454.62	
				Total	\$ 17,796.02	
	** DIECISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 02/100 M.N. **					

Cesar Beltran
 C. CESAR BELTRAN FELIX
 REPRESENTANTE LEGAL



ING. MARTIN SOLANO GALVEZ

BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO No. 616, COLONIA OCOBO, GUASAVE, SIN.
REG. FED. CDNT. SOGM780325E75 TEL. (687) 1350762
MSOLANOG1978@HOTMAIL.COM

Handwritten initials: HCS

OBRA: REHABILITACION DE OFICINAS DE SALUD, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.

FECHA DE ELABORACION: 17/Ene/2022

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
	OFICINA DE SALUD		1.00	\$ 15,594.49	
	PRELIMINARES		1.00	\$ 785.65	
01-DEM-4	DEMOLICIÓN DE MUROS DE TABLAROCA , INCLUYE: ACARREOS DE MATERIAL PRODUCTO DE LAS DEMOLICIONES FUERA DE LA OBRA	M2	4.82	\$ 102.19	\$ 492.56
RET 24	RETIRO DE PUERTA DE MADERA PARA SU REUBICACIÓN. INCLUYE: ACARREO DEL MISMO DENTRO DE LA OBRA	PZA	1.00	\$ 293.09	\$ 293.09
	Total de PRELIMINARES		1.00	\$ 785.65	\$ 785.65
	** SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 65/100 M.N. **				
	MUROS		1.00	\$ 808.78	
MURO T7	MURO DE TABLAROCA A DOS CARAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO MENOR Y HERRAMIENTA, ACCESORIOS Y TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS.	M2	1.54	\$ 525.18	\$ 808.78
	Total de MUROS		1.00	\$ 808.78	\$ 808.78
	** OCHOCIENTOS OCHO PESOS 78/100 M.N. **				
	ACABADOS		1.00	\$ 2,742.57	
YES-01	APLANADO DE YESO EN MUROS Y LOSAS A PLOMO Y REVENTÓN, INCLUYE: MATERIALES Y LA MANO DE OBRA NECESARIA.	M2	4.50	\$ 263.96	\$ 1,187.82
PREPSU	PREPARACION DE MUROS PARA RECIBIR APLANADO A BASE DE YESO, INCLUYE: PICADO DE MUROS, APLICACION DE UNA CAPA DE MEZCLA MORTERO CEMENTO-ARENA PROP 1:4, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	4.50	\$ 129.10	\$ 580.95
PINT-01	PINTURA VINILICA EN CALIDAD COMEX O SIMILAR LAVABLE, PARA MUROS, COLUMNAS, TRABES, LOSAS, ZOCLO, INTERIOR Y EXTERIOR, INCLUYE PREPARAR SUPERFICIE, REBABEAR, PLASTE NECESARIO Y MATERIALES Y LA MANO DE OBRA NECESARIA	M2	10.00	\$ 97.38	\$ 973.80
	Total de ACABADOS		1.00	\$ 2,742.57	\$ 2,742.57
	** DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 57/100 M.N. **				
	INSTALACION ELECTRICA		1.00	\$ 5,143.93	
87521	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARA ENVOLVENTE 2 X 30 WATTS. COMPLETA INCLUYE: MATERIAL	PZA	1.00	\$ 2,528.33	\$ 2,528.33
ESAL-02.	SALIDA DE APAGADOR O CONTACTO INCLUYE: MATERIALES Y LA MANO DE OBRA NECESARIA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO.	SAL	2.00	\$ 1,307.80	\$ 2,615.60
	Total de INSTALACION ELECTRICA		1.00	\$ 5,143.93	\$ 5,143.93
	** CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 93/100 M.N. **				
	PUERTAS		1.00	\$ 1,731.18	

Handwritten signature/initials in a circle

Handwritten signature of Martín Solano Galvez

ING. MARTIN SOLANO GALVEZ



ING. MARTIN SOLANO GALVEZ
BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO No. 616, COLONIA OCORD, GUASAVE, SIN.
REG. FED. CONT. SOGM780325E75 TEL. (687) 1350762
MSOLAN061978@HDTMAIL.COM

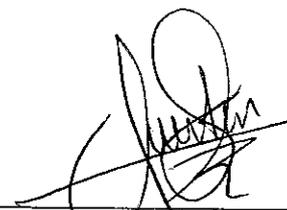
AS

OBRA: REHABILITACION DE OFICINAS DE SALUD, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.

FECHA DE ELABORACION: 17/Ene/2022

Presupuesto					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
PUE-10	COLOCACION DE PUERTA DE MADERA EXISTENTE. INCLUYE: MARCO NUEVO DE ALUMINIO, CHAPA, BISAGRAS, MATERIAL Y LA MANO DE OBRA NECESARIA.	PZA	1.00	\$ 1,731.18	\$ 1,731.18
Total de PUERTAS			1.00	\$ 1,731.18	\$ 1,731.18
** UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 18/100 M.N. **					
REPARACIONES			1.00	\$ 4,382.38	
REP-MIN	REPARACION DE FUGA EN EQUIPO TIPO MINISPLIT, INCLUYE: RETIRO DEL EQUIPO, SELLA DE LINEA DE CONDUCCION CON ARMAFLEX Y APLICACION DE IMPERMEABILIZANTE A BASE DE POLIURETANO ESPUMOSO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA	1.00	\$ 2,428.49	\$ 2,428.49
REP-PUE	REPARACION DE PUERTA DE MADERA, INCLUYE: AJUSTE Y CORTE DE PUERTA ABATIBLE EXISTENTE, PERFILADO DE LATERALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO	PZA	1.00	\$ 1,953.89	\$ 1,953.89
Total de REPARACIONES			1.00	\$ 4,382.38	\$ 4,382.38
** CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 38/100 M.N. **					
Total de OFICINA DE SALUD			1.00	\$ 15,594.49	\$ 15,594.49
** QUINCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 49/100 M.N. **					
Subtotal de Presupuesto					\$ 15,594.49
** QUINCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 49/100 M.N. **					
				16%IVA	\$ 2,495.12
				Total	\$ 18,089.61
** DIECIOCHO MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 61/100 M.N. **					

M



ING. MARTIN SOLANO GALVEZ